

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34679 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1602/15, por auto de 09 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Grupo Ledrey, S.L., con N.I.F./C.I.F. B93188159, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en la provincia de Málaga en Carretera Nacional 340, kilómetro 189,2, código postal 29604 Marbella.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal D. Francisco Andrés Velasco Díaz en cualquiera de las siguientes direcciones:

Domicilio: Armengual de la Mota 27, 4.º Asesoría H&M Málaga.

Teléfono 952 39 77 16. Fax 924 983 807.

Dirección de correo electrónico: grupoledrey@ofiex.com

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 21 de octubre de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150048721-1